



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY INCLUSIÓN DE LA DENOMINACIÓN “UNIVERSIDAD EVANGÉLICA” EN LA ESTACIÓN EMILIO MITRE (LÍNEA E)

Artículo 1°.- Denomínese “Emilio Mitre - Universidad Evangélica” a la Estación Emilio Mitre de la Línea E de Subterráneos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta;

La Ciudad de Buenos Aires es caracterizada por su diversidad religiosa y su compromiso con el diálogo interconfesional. Este pluralismo se ha visto reflejado en la denominación de varias estaciones de la red de subterráneos, que incluyen referencias a la fe católica, islámica y otras expresiones religiosas. A modo ejemplificativo, podrían enunciarse las siguientes:

1. Catedral (Línea D): Nombrada en honor a la Catedral Metropolitana de Buenos Aires, un símbolo del catolicismo y de la vida espiritual de la ciudad.
2. Medalla Milagrosa (Línea E): Denominada en referencia a la Iglesia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, ubicada en el barrio de Parque Chacabuco.
3. Inclán - Mezquita Al Ahmad (Línea H): Reconoce la proximidad de la Mezquita Al Ahmad, resaltando la diversidad cultural y religiosa de la ciudad.
4. Echeverría - Mártires Palotinos (Línea B): En memoria de los sacerdotes y seminaristas palotinos asesinados en 1976, reconociendo su legado espiritual.
5. Independencia - Beata Mama Antula (Línea E): Rinde homenaje a María Antonia de Paz y Figueroa, conocida como Mama Antula, por su labor religiosa y social.
6. Fátima (Premetro): Hace referencia a la advocación mariana “Nuestra Señora de Fátima”, profundamente arraigada en la comunidad católica.

Sin embargo, la comunidad evangélica, que ha crecido exponencialmente en los últimos años, aún no tiene una representación en la red de transporte público. En este contexto, se propone adicionar la denominación “Universidad Evangélica” a la Estación Emilio Mitre de la Línea E, en reconocimiento al impacto de la educación superior evangélica.

Ubicada a solo dos cuadras de la estación Emilio Mitre, la Universidad Evangélica es un referente académico-espiritual en Buenos Aires. Es la primera universidad evangélica de la ciudad y una de las primeras en Sudamérica, con una misión basada en la formación integral de líderes comprometidos con valores de fe, justicia y servicio.

En el año 2021, el Pastor Osvaldo Carnival fundó la Universidad Evangélica con el objetivo de extender el impacto transformador de la iglesia más allá del ámbito espiritual hacia la educación de alta calidad. Esta iniciativa, impulsada por un firme compromiso con la excelencia académica y los valores cristianos, fue un esfuerzo conjunto de un equipo dedicado de profesionales que compartían esta visión.

La misma se ha posicionado como un centro de excelencia con una proyección global. Gracias a convenios y colaboraciones con universidades internacionales, la institución ofrece a sus estudiantes la oportunidad de participar en intercambios académicos, investigaciones conjuntas y programas de colaboración que enriquecen su experiencia educativa y fomentan el crecimiento profesional.

En definitiva, el presente proyecto de Ley se propone fortalecer la diversidad religiosa en el espacio público de la Ciudad, visibilizar la contribución evangélica en el ámbito académico-espiritual e incorporar un referente de los mismos en la red de subterráneos, alineado con otras confesiones allí representadas.

Por último, si bien consideramos que este tipo de proyectos que proponen un cambio en la denominación de las estaciones de SUBTE se presentan con el objetivo de homenajear a ciertas personas, comunidades o sucesos, y de preservar la identidad de nuestra ciudad, también consideramos que estos cambios pueden resultar un desafío para los usuarios de la red de transporte. A partir de eso, y para evitar confusiones en la identificación de las estaciones, es necesario trabajar para mejorar la señalización del sistema de SUBTE en su totalidad. Esto va a permitir brindar una mejor experiencia a los usuarios, especialmente en zonas de transbordo, sin alterar las denominaciones históricas que caracterizan a nuestra ciudad.

Por todo esto, solicito al Cuerpo el acompañamiento de este proyecto de Ley.